

Titulares

Acontecimientos más relevantes de los meses:

JUSTICIA INTERNACIONAL: CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)

Las únicas dos condenas contra 14 militares que ha proferido la justicia colombiana tras cuatro años de los 'falsos positivos' de Soacha podrían poner al país ante un escenario crítico.

El Gobierno mauritano extradita a Libia a Abdulá al Senussi, ex jefe de los servicios de inteligencia bajo el régimen de Muamar Gaddafi.

TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES AD HOC

Las Cámaras Extraordinarias en las Cortes de Camboya anuncian que desclasificarán más de 1.700 documentos entre los que se encuentran confesiones y biografías de víctimas

JUSTICIA ORDINARIA Y SISTEMAS TRADICIONALES DE JUSTICIA

Un juez de Chile condena a Manuel Contreras, jefe de la policía secreta de Augusto Pinochet, a 15 años de prisión por el homicidio de un activista de la oposición.

Cinco ex militares guatemaltecos son condenados a 7.710 años de prisión por la matanza del barrio de Plan de Sánchez, perpetrada en el marco de la guerra civil.

COMISIONES DE LA VERDAD Y OTRAS COMISIONES

Contrariamente a lo que muchos esperaban, la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Brasil anuncia que se limitará a examinar las violaciones de derechos humanos perpetradas por la dictadura militar y no aquellas perpetradas por las guerrillas

AMNISTIAS

Birmania ordena la puesta en libertad de más de 514 prisioneros, incluyendo a varios de los activistas políticos que se encontraban en la cárcel.

REPARACIONES

El Gobierno de El Salvador pide perdón por su responsabilidad en la desaparición forzosa de seis niños durante la guerra civil.

Filipinas firma un acuerdo de paz preliminar con el mayor grupo rebelde musulmán del país, el Frente Moro de Liberación Islámica (MILF, por sus siglas en inglés)

El gobierno colombiano y las FARC inician un dialogo por la paz en Oslo.

JUSTICIA INTERNACIONAL: CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)

COLOMBIA: Las únicas dos condenas -contra 14 militares por tres asesinatos- que ha proferido la justicia colombiana tras cuatro años del escándalo de los 'falsos positivos' de Soacha podrían poner al país ante un escenario crítico: una intervención de la CPI. La alerta la ha dado el propio fiscal general, Eduardo Montealegre, quien ha declarado que los "pobres resultados" en esos procesos obligan a un replanteamiento de fondo en las investigaciones. "Si no lo hacemos, caminaremos hacia la impunidad y correremos el riesgo de una intervención de la Corte", asegura Montealegre. El hecho es que la Fiscalía, que reforzará con 150 fiscales e investigadores los procesos, trabaja en un cambio fundamental: no se mirarán los casos de manera aislada sino como "delitos de sistema". "Estamos tomando medidas de fondo para evitar un estruendoso fracaso de la justicia en el caso de los 'falsos positivos'", agrega Montealegre (OJ) *EITiempo.com*, 20/09/12

CÔTE D'IVOIRE: La CPI deniega la solicitud del ex presidente de Côte d'Ivoire y supuesto criminal de guerra, Laurent Gbagbo, de abandonar Holanda por razones médicas mientras se encuentra a la espera de ser juzgado. Gbagbo ha solicitado a la Corte poder salir de Holanda para recuperarse de los supuestos malos tratos recibidos durante su detención por parte de las autoridades nacionales de Côte d'Ivoire antes de ser entregado a la CPI. Gbagbo está acusado de haber cometido crímenes contra la humanidad durante el período de violencia post electoral que tuvo lugar en 2010 en el que, pese a haber perdido, se negó a abandonar el poder. Su rival, Alassane Ouattara, fue declarado ganador de las elecciones de 2010 y actualmente es el presidente del país. La CPI deniega a Gbagbo la solicitud de salir de Holanda por temor a la fuga. (OJ) *Jurist*, 29/10/12

KENYA: Fatou Bensouda, fiscal jefe de la CPI, inicia su primera visita a Kenya y declara que la Corte no demorará el juicio previsto a los cuatro kenianos que enfrentan cargos por crímenes contra la humanidad, a pesar de que dos de los acusados serán candidatos en las elecciones del próximo año. Bensouda se encuentra de visita a Kenya durante cinco días para preparar el juicio a William Ruto y a Joshua Arap Sang, que dará inicio el día 10 de abril de 2013, así como el de Uhuru Kenyatta y de Francis Muthaura, programado para el día 11 del mismo mes. Bensouda ha dejado claro que la Corte no ajustará su calendario pese a que Kenyatta y Ruto sean candidatos a las elecciones. (OJ) *Jurist*, 22/10/12

LIBIA: Las autoridades libias informan que el juicio a Saif al-Islam Gaddafi, que iba a iniciarse este mes, se aplaza durante cinco meses para que la fiscalía pueda obtener pruebas del ex jefe del servicio de inteligencia, Abdullah al-Senussi, extraditado hace una semana a Libia por Mauritania y acusado de haber planificado ataques contra la población civil durante el conflicto libio. Si bien la CPI ha emitido una orden de arresto en contra del hijo de Gaddafi por crímenes de lesa humanidad, los militares que le capturaron insisten en que el acusado debe ser juzgado en Zintan, Libia, donde está retenido desde hace un año. En caso de ser condenado, Saif al-Islam podría enfrentarse a la pena de muerte. Los abogados

del gobierno libio ha instado a la CPI a permitir que Saif al-Islam sea juzgado en Libia, donde aseguran recibirá un juicio justo. Los jueces de la Corte indican que están dispuestos a entregar el caso a Libia pero la defensa de Saif al-Islam insiste en que el acusado no tendrá un juicio imparcial en el país. *Por otra parte*, Libia ha pedido tiempo a la CPI para erigir un sistema judicial que permita juzgar adecuadamente al acusado. La Corte acusa a El Islam de crímenes contra la humanidad cometidos en 2011 contra los rebeldes que tumbaron a su padre, y ha ordenado su entrega a su sede, en La Haya. Trípoli dice que debe ser procesado a domicilio, aunque el país carece de figuras esenciales para ello, como la Fiscalía General del Estado. Tampoco hay jueces apropiados para un caso de esta envergadura. La Corte solo accederá a que el juicio se celebre en Libia si sus representantes legales la convencen de que El Islam tendrá un juicio justo. “Necesitamos tiempo para organizar nuestra justicia, y la comunidad internacional debe tener paciencia. Ello contribuirá a la reconciliación nacional”, ha dicho Ahmed el Jehani, letrado libio, en nombre de su país. Como muestra de la buena voluntad de las autoridades libias, ha añadido que las leyes nacionales incluirán los delitos de crímenes de guerra y contra la humanidad, que ahora solo contempla la justicia internacional. Asimismo, Amnistía Internacional (AI) insta al gobierno libio a entregar a la CPI al ex jefe de inteligencia militar **Abdullah al-Senussi** para que enfrente cargos por crímenes de lesa humanidad. Considerando que existen pocas probabilidades de que al-Senussi obtenga un juicio justo en Libia, la organización solicita a las autoridades de ese país que cumplan la orden de arresto emitida por la CPI. Según AI, ‘los juicios justos todavía no son posibles en Libia y socavan el derecho de las víctimas a obtener justicia y reparación’. La organización alega que al-Senussi no tuvo acceso a organismos independientes, ni a familiares o abogados y que la Corte es la única opción de obtener justicia. Por otra parte, nuevas pruebas obtenidas por Human Rights Watch (HRW) implicarían a las milicias de Misrata en la ejecución de decenas de detenidos tras la captura y muerte de Muamar Gadafi. Las autoridades libias no han cumplido su compromiso de investigar la muerte del ex dictador de Libia, de su hijo Mutassim y otras decenas de personas que estaban bajo la custodia de fuerzas rebeldes, afirma HRW. El informe de 50 páginas, *“Death of a Dictator: Bloody Vengeance in Sirte”* (Muerte de un dictador: venganza sangrienta en Sirte), describe las últimas horas de vida de Muamar Gadafi y las circunstancias en que fue asesinado. Presenta evidencias de que milicias originarias de Misrata habrían capturado y desarmado a miembros del convoy de Gadafi y, luego de reducirlos, los habrían golpeado ferozmente. Posteriormente, las milicias ejecutaron al menos a 66 miembros del convoy en el Hotel Mahari, ubicado a poca distancia. Las pruebas señalan que milicias opositoras trasladaron herido a Mutassim, el hijo de Gadafi, desde Sirte hasta Misrata y una vez allí lo mataron. “La evidencia sugiere que **milicias de oposición habrían ejecutado sumariamente al menos a 66 de los miembros del convoy de Gadafi capturados en Sirte**”, señala Peter Bouckaert, de HRW, quien agrega que los hallazgos de la organización permiten cuestionar la afirmación de las autoridades libias de que **Muamar Gadafi** murió alcanzado por disparos durante un enfrentamiento, y no después de ser capturado”. (OJ) *Jurist*, 10/09/12 *Jurist*, 09/10/12, *EIPais.com*, 10/10/12, *Jurist*, 18/10/12, *Periodismohumano*, 17/10/12

MAURITANIA – LIBIA: El Gobierno mauritano extradita a Libia a **Abdulá al Senussi**, ex jefe de los servicios de inteligencia bajo el régimen de Muamar Gadafi. Según Reuters, al Senussi ha sido extraditado sobre la base de las garantías dadas por las autoridades libias, sin dar más detalles sobre las mismas. El portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores, Saad al Shelmani, ha dicho que no puede confirmar la extradición pero ha dado la bienvenida a la noticia. Al Senussi huyó de Libia durante el levantamiento que culminó con la muerte de Gadafi en octubre de 2011. El ex jefe de inteligencia fue detenido el pasado mes de marzo en el aeropuerto de Nuakchott tras llegar procedente de Marruecos. Dos meses después fue acusado de entrar de forma ilegal en el país y de usar documentación falsa. Libia había solicitado su extradición ya que le acusa de haber cometido crímenes durante el mandato de

Gadafi. Al Senussi también es buscado por Francia, donde ha sido condenado a cadena perpetua, y por la Corte Penal Internacional (CPI), que en junio de 2011 emitió una orden internacional de arresto en su contra. (OJ) Reuters, 05/09/12

CASO THOMAS LUBANGA (RD CONGO): Thomas Lubanga Dyilo presenta un recurso de apelación a la CPI. Lubanga fue condenado en marzo por crímenes de guerra y por el reclutamiento de menores soldado y está sentenciado a 14 años de cárcel. La defensa espera poder obtener su absolución. Lubanga ha mantenido su inocencia durante todo el juicio. (OJ) Jurist, 03/10/12

TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES AD HOC

Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia (TPIY)

El ex comandante del ejército de la ex Yugoslavia durante las guerras en Bosnia y Croacia, **Momcilo Perisic**, comparece ante un Tribunal para apelar contra su condena por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Perisic tendrá diez minutos para argumentar en contra del veredicto y la sentencia de 27 años que se le impuso en 2011. Perisic ha sido hallado culpable de ayudar a las fuerzas serbias en Croacia y Bosnia, que cometieron crímenes en los años noventa. Los jueces han informado que suministró armas, municiones y personal a las fuerzas responsables de sitiar Sarajevo, de la masacre a musulmanes en Srebrenica y de dos ataques con artillería a Zagreb. El excomandante asegura que no estaba al tanto ni es responsable de las atrocidades. Los otros tres militares serbios de mayor rango durante esta época (Radovan Karadzic, Ratko Mladic y Goran Hadzic) también estarán presentes en el Tribunal. Se trata de la primera vez que comparecen juntos el mismo día. (OJ) BBC Mundo, 30/10/12

El TPIY absuelve a dos serbios acusados de haber participado en la masacre de Srebrenica en 1995. **Dragan Neskovic** y **Zoran Ilic** fueron acusados de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. En un comunicado de prensa, el Tribunal anuncia que ambos han sido absueltos porque 'no ha podido demostrarse que hubiesen cometido el crimen del que se les acusa'. Ilic fue arrestado en 2009 junto con otros dos policías (OJ) Jurist, 04/10/12

El ciclo de los juicios por las guerras de los Balcanes ante el TPIY toca a su fin. Jueces y fiscales esperan a **Goran Hadzic**, ex presidente de la autoproclamada República Serbia de Krajina y acusado de crímenes de guerra y contra la humanidad. Es el último acusado en un conflicto interétnico que causó alrededor de 100.000 muertos y más de 2 millones de desplazados. Menos conocido que el ex líder político serbobosnio Radovan Karadzic, y que su brazo derecho, el ex general Ratko Mladic, el proceso contra Hadzic culmina dos décadas de justicia para las víctimas, en su mayoría civiles. Mientras se juzga a Hadzic, **Karadzic** se estrenará en otra sala del Tribunal como defensor de su propio caso. Aunque ambos ocuparán la agenda de Tribunal toda la semana, continúa el proceso contra **Ratko Mladic**; el ex general croata **Ante Gotovina**, y **Vojislav Sesejl**, fundador del Partido Radical Serbio. La fiscalía ha pedido 28 años por incitar a los paramilitares a la violencia. Son el quinteto más reconocible del conflicto yugoslavo, aunque el peso pesado del grupo, el ex presidente serbio Slobodan Milosevic, considerado por los fiscales el máximo responsable de buscar la Gran Patria Serbia aplicando la limpieza étnica, murió hace seis años sin recibir una sentencia firme. (OJ) EIPais.com, 16/10/12

CASO RADOVAN KARADZIC: El TPIY deniega la solicitud de realizar un nuevo juicio a Radovan Karadzic, quien acusó a la fiscalía de no proporcionar información crucial hasta iniciarse el juicio. Sin embargo, el Tribunal dictamina que la demora en aportar dichas pruebas no implica que Karadzic no vaya a recibir un juicio justo, si bien reconoce que estos hechos han repercutido negativamente en la fiscalía. Por otra parte, el TPIY concede 300 horas a la defensa para presentar pruebas sobre el caso. Karadzic había solicitado un total de 600 horas, tomando en cuenta las 300 asignadas a la fiscalía y otras 300 adicionales para rebatir los hechos que se le adjudican. El acusado también ha presentado una lista con los nombres de 579 testigos que declararían en su defensa. Sin embargo, el Tribunal ha rechazado la solicitud de Karadzic de disponer de tiempo extra y mantiene que las 300 horas son un plazo razonable. El Tribunal también señala que durante el contrainterrogatorio a los testigos de la fiscalía, Karadzic utilizó dos veces y media más del tiempo utilizado por la fiscalía y ha agregado que la mayor parte de los hechos que se le imputan ya se han discutido anteriormente. Durante su juicio, el día 16 de octubre, Karadzic rechaza los crímenes de guerra que se le imputan y declara, al iniciar su propia defensa, que en lugar de acusarle, deberían haberle "premiado" por "todas las cosas buenas" que hizo durante su mandato. "Hice todo lo humanamente posible para evitar la guerra y conseguí reducir el sufrimiento de los civiles", añade Karadzic, quien se defiende a sí mismo de los diez cargos por genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra que pesan contra él en relación con la guerra de Bosnia y Herzegovina (1992-1995). "Yo proclamé numerosos altos el fuego unilaterales y ejercí la contención militar. Frené en numerosas ocasiones a nuestro Ejército cuando estaba cerca de la victoria", ha declarado Karadzic, quien asegura que durante la guerra aplicó medidas humanitarias y respetó el Derecho Internacional. *(OJ) Jurist, 03/09/12, Jurist, 19/09/12, EuropaPress.com, 16/10/12*

Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR)

ZIMBABWE - RUANDA: La Policía de Zimbabwe organiza una cacería humana en busca del ex oficial ruandés, acusado de haber tomado parte en el genocidio de 1994. **Protais Mpiranya** era comandante de la Guardia Presidencial en ese momento y está acusado de haber desempeñado un papel clave en la masacre de 800.000 tutsis y hutus moderados. Zimbabwe fue acusado de proteger a Mpiranya. El TPIR ha ofrecido 5 millones de dólares de recompensa por la captura de Mpiranya. El Tribunal está intentando conseguir información para arrestarlo pero desconoce cuánto tiempo lleva en Zimbabwe. Las autoridades, sin embargo, niegan que se encuentre en Zimbabwe. *(OJ) BBC, 19/09/12*

RUANDA: **Victoire Ingabire Umuhoya** es condenada a ocho años de cárcel por traición y negación del genocidio. Ingabire ha sido absuelta de cargos de terrorismo y promoción de la división étnica y de la ideología genocida. Si bien la fiscalía recomendó que se le aplicase la cadena perpetua, la ley ha sido indulgente con Ingabire tras la carta de apelación enviada por la acusada al presidente ruandés Paul Kagame. Ingabire regresó de su exilio en Holanda en enero de 2010 y fue arrestada en abril del mismo año. *(OJ) Jurist, 30/10/12*

Tribunal Especial para Sierra Leona (SLCMP)

El Tribunal Especial para Sierra Leona acusa de desacato a tres miembros del antiguo Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas de Sierra Leona. **Santigie Borbor Kanu** y **Hassan Papa Bangura** han sido acusados de 'interferencia en la administración de justicia al intentar sobornar a un testigo' y de inducir a otra persona que había declarado ante el Tribunal a retractarse y el tercero,

Ibrahim Bazy Kamara, también ha sido acusado de intento de persuadir a un testigo a que retirase su declaración. Las sanciones previstas por desacato varían entre siete años de cárcel, una multa de dos millones de leones o ambas. *(OJ) Jurist, 26/09/12*

CASO CHARLES TAYLOR: Arrestado un investigador del equipo que compone la defensa de Charles Taylor. Prince Taylor está acusado de interferir en la declaración de cuatro testigos de la fiscalía que declararon en el juicio a Charles Taylor y de haberse inmiscuido también en otro caso relacionado con la persona que estaba a punto de testificar. Prince Taylor ha sido detenido en Bo, Sierra Leona, a partir de la orden de arresto emitida por el Tribunal Especial de Sierra Leona y enfrenta nueve acusaciones. *(OJ) Jurist, 08/10/12*

Cámaras extraordinarias en las Cortes de Camboya

Las Cámaras anuncian que desclasificarán más de 1.700 documentos entre los que se encuentran confesiones y biografías de víctimas, testimonios, transcripciones de vistas y comisiones rogatorias. Los documentos desclasificados serán aquellos que formaron parte del Caso 001, que terminó en el veredicto de culpabilidad y la condena a cadena perpetua de **Kaing Guek Eav**. Las Cámaras confían en que este gesto fomente un verdadero debate público sobre el pasado tan trágico del país que se base en pruebas tangibles. Kaing es el único ex líder jemer rojo que ha sido condenado. Por otra parte, las Cámaras dejan en libertad a **Ieng Thirith**, ex primera Dama del régimen de los jemeres rojos que sufre de una enfermedad degenerativa. Thirith, cuñada del ex líder Pol Pot sigue negando los cargos que se le imputan. Las Cámaras reiteran que el hecho de que la acusada no esté en condiciones de ser juzgada no demuestra su culpabilidad ni su inocencia. Ieng Thirith deberá permanecer en Camboya y no podrá dirigirse a los medios de comunicación ni a nadie que guarde relación con el juicio *(OJ) Jurist, 06/09/12, Jurist, 16/09/12*

Corte internacional para juzgar a los sospechosos del asesinato del ex primer ministro libanés Rafik Hariri

JUSTICIA ORDINARIA Y SISTEMAS TRADICIONALES DE JUSTICIA

África

RUANDA – NORUEGA: Sadi Bugingo, de nacionalidad ruandesa y acusado en Noruega de conducir la masacre de 2.000 personas durante el genocidio de 1994, lideró una milicia que obligó a sus víctimas a cavar sus propias tumbas y después acabó con sus vidas con granadas y machetes, según han denunciado este miércoles varios testigos ante un tribunal de Oslo. Bugingo, que se ha declarado no culpable, fundó la milicia y dirigió el ataque apoyado por el alcalde de Kibungo para organizar la matanza. El acusado se mudó en 2002 a Noruega y en 2008 fue detenido después de que el Gobierno ruandés advirtiera a las autoridades noruegas de que era sospechoso de participar en el genocidio. Bugingo, que se ha declarado no culpable, se enfrenta a una pena de 21 años de

cárcel. La fiscalía general noruega cuenta con el testimonio de veinte testigos y esperan que otros 80 puedan comparecer por video conferencia. (OJ) *EuropaPress*, 03/10/12

Europa

BALCANES: Un tribunal serbio condena a 11 ex miembros del Ejército de Liberación de Kosovo a 15 años de cárcel por crímenes de guerra cometidos en Kosovo en 1999 y deja en libertad a otras seis personas. A los acusados se les imputa la detención y torturas a 147 personas y tortura y violación sexual de dos mujeres que declararon en el juicio. La fiscalía ha indicado que apelará las absoluciones. Los tribunales están tratando de investigar y condenar a los responsables de los crímenes de guerra cometidos durante la guerra entre Kosovo y Serbia (1998-1999). (OJ) *Jurist*, 20/09/12

HOLANDA – RUANDA: Holanda abre este lunes el primer juicio por genocidio de su historia en un tribunal nacional, en La Haya, en virtud del principio de jurisdicción universal. La acusada es **Yvonne Basedya**, una mujer ruandesa que, según la acusación, incitó y participó en la violencia que asoló su país en 1994. La fiscalía sostiene que lideró a los extremistas de la etnia hutu y lanzó a grupos de jóvenes contra la minoría tutsi, minoritaria pero entonces en el poder. Se le imputa haber participado ella misma en los asesinatos. La defensa alega que es víctima de una conspiración urdida por sus antiguos vecinos africanos. Aduce además que la fiscalía ha remitido tarde documentos cruciales para la preparación del caso. Yvonne Basedya llegó a Holanda en 1988 y logró reunir luego a su familia. En 2004 consiguió la nacionalidad holandesa y vivió en el anonimato hasta 2011, cuando fue detenida. (OJ) *ElPais.com*, 22/10/12

HUNGRÍA – RUSIA, FED: La Fiscalía húngara detiene a un antiguo dirigente del Partido Comunista por su participación en la represión sangrienta del levantamiento antisoviético de 1956. Es la primera vez que se inicia un proceso contra alguno de los líderes húngaros, sumisos a Moscú, involucrados en las represalias que hubo tras la invasión soviética que aplastó la revuelta. **Bela Biszku**, de 90 años, ha sido detenido como sospechoso de crímenes de guerra al haber supervisado directamente el Consejo Militar que ordenó disparar a los civiles durante las protestas en Budapest y en la ciudad de Salgotarjan, al este del país, en noviembre y diciembre de 1956. Un alto número de civiles fue asesinado en el aplastamiento de la revuelta, cuyo principal impulsor, Imre Nagy, entonces primer ministro, fue ejecutado por traición al establecer un Gobierno que desafiaba la autoridad de Moscú. (OJ) *ElPais.com*, 11/09/12

REINO UNIDO – KENIA: En 1952, miembros de la etnia kikuyu, la más numerosa de Kenia, se alzaron contra la administración colonial británica, que gobernaba este territorio desde 1890. Se hacían llamar Ejército Keniano de la Tierra y la Libertad y no dudaban en asesinar a colonos británicos en sus granjas y a kenianos leales a la Administración colonial. La represión de las autoridades coloniales fue brutal. En julio de 2011, un juez del Tribunal Supremo del Reino Unido escuchó las historias de Kimweli y Naomi y de otros supervivientes de aquellos años. Palizas, violaciones, apaleamientos y diferentes tipos de torturas llevadas a cabo por la Administración colonial y narradas en Londres por los propios ancianos kenianos. Cuatro de ellos demandaron al Gobierno británico en nombre de todos los **Mau Mau** y exigieron una disculpa pública y compensación económica. Ahora, el juez acaba de rechazar el

argumento británico de que había pasado demasiado tiempo para que un proceso justo fuera posible y ha dado permiso a tres de los veteranos para que vayan a juicio contra el Gobierno de su majestad. En julio del año pasado, el juez ya desestimó un primer recurso del Reino Unido, que había argumentado que la responsabilidad legal de la Administración colonial había pasado al Gobierno de Kenia durante la entrega de la independencia. (OJ) *EIPais.com*, 14/10/12

REINO UNIDO – MALASIA: Un tribunal de Londres señala que el Gobierno británico fue responsable de la matanza perpetrada en 1948 en la que murieron 24 civiles malayos por los disparos de tropas británicas que llevaban a cabo una campaña contra insurgentes comunistas. Los hechos tuvieron lugar en la plantación de caucho de Natang Kali, que pertenecía entonces al protectorado británico de Selangor, y han empañado las relaciones entre ambos países durante 60 años. La versión oficial señalaba que los fallecidos eran en realidad insurgentes o simpatizantes de insurgentes comunistas, pero los testigos denunciaron que se sabía que eran civiles y varios soldados británicos confesaron en 1970 que la operación fue premeditada y que les obligaron a ocultar la verdad. Los cuatro demandantes, familiares de víctimas, pretendían que se abriera una investigación, pero el tribunal lo ha rechazado. El abogado de la defensa, John Halford, ha explicado que apelarán la decisión. Halford ha señalado que no pretenden pedir compensaciones, sino que el gobierno debe aceptar las conclusiones del tribunal, abrir una investigación y pedir perdón a las familias. El Ejecutivo británico ha indicado que después de tanto tiempo, no se podría descubrir toda la verdad de la matanza. El gobierno británico ha indicado que fue un incidente lamentable y que estudiarán el dictamen del tribunal, "incluidas las observaciones acerca de la iniciativa de los soldados. (OJ) *Reuters*, 04/08/12

REINO UNIDO – SUDÁN: Un tribunal británico dictamina que el hombre que alega haber recibido dinero a cambio de matar civiles en Sudán, puede quedarse indefinidamente en el Reino Unido, por su propia seguridad. Inicialmente, las autoridades británicas rechazaron su solicitud de permanencia en el país dado que la Convención de Ginebra prohíbe la concesión de asilo a criminales de guerra. Sin embargo, actualmente se teme que esta persona pueda sufrir torturas y otras violaciones de derechos humanos en Sudán. (OJ) *Jurist*, 09/10/12

RUSIA, FED. – POLONIA: Setenta y dos años después de una de las matanzas más famosas de la II Guerra Mundial continúan apareciendo detalles sobre todo lo que rodeó un episodio en el que el dictador Soviético, Josif Stalin, ordenó el exterminio del cuerpo de oficiales del Ejército polaco y de buena parte de la intelectualidad del país. Entre abril y mayo 1940, los soldados soviéticos condujeron hasta el bosque de Katyn, en territorio ruso, a un total de 22.000 civiles polacos procedentes de varios campos de prisioneros. Los prisioneros fueron asesinados a tiros, utilizando armas alemanas. Aunque aliado entonces de Hitler, Stalin quería culpar al nazismo de la matanza en caso de que algún día se descubrieran. Milagrosamente algunos polacos lograron escapar con vida. Ahora, documentos depositados en el Archivo Nacional de EE UU, desclasificados esta semana, revelan correspondencia sobre este asunto entre el presidente de EE UU, Franklin Delano Roosevelt, el primer ministro británico y el dictador soviético. (OJ) *EIPais.com*, 12/09/12

América

ARGENTINA: Los condenados por delitos de lesa humanidad en Argentina desde el regreso a la democracia asciende a 316, según el relevamiento de la Unidad de Seguimiento de causas por Violaciones a los DD.HH. El informe de la Unidad, a cargo del fiscal Jorge Auat, incluye la última

sentencia del Tribunal Oral Federal de Bahía Blanca, que el pasado 11 de septiembre condenó a 17 represores en la causa denominada "Bayón, Juan Manuel y otros", conocida como "La Escuelita". En el primer juicio por crímenes de lesa humanidad en Bahía Blanca se investigaron violaciones de los derechos humanos en perjuicio de 90 víctimas, cometidas en el área del V Cuerpo del Ejército. En su fallo, los jueces condenaron a 14 acusados a cadena perpetua, mientras que los 3 restantes fueron sentenciados a penas de entre 18 y 17 años y medio de prisión. Por otra parte, y tras haber transcurrido cuarenta años de los hechos, un tribunal civil en la provincia patagónica de Chubut condena a cadena perpetua a los ex capitanes de fragata **Emilio Del Real** y **Luis Sosa**, y al cabo **Carlos Marandino** como "coautores responsables del homicidio con alevosía" de 16 presos políticos. Quedan absueltos dos acusados: el ex capitán de navío Rubén Paccagnini, entonces jefe de la base militar donde se produjo la matanza, y el juez instructor Jorge Bautista, acusado de encubrir los hechos. Estamos hablando de la llamada "Masacre de Trelew", de la dictadura de Alejandro Lanusse (1971-1973); de un plan organizado por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y Montoneros, que consistía en organizar la fuga en el penal de Rawson de cien reclusos pertenecientes a estas tres organizaciones. Seis de ellos consiguieron llegar al aeropuerto de Trelew y secuestrar un avión que voló rumbo al Chile de Salvador Allende y 19 que llegaron tarde al aeropuerto, se vieron rodeados y se entregaron a los militares con la garantía de que no les iba a suceder nada. Una semana después, 16 fueron ajusticiados y tres lograron escapar y contaron su versión antes de ser asesinados o "desaparecidos" por los militares. El Estado intentó borrar sus huellas, disfrazar los fusilamientos alegando que los guerrilleros intentaron huir y murieron en la refriega. Cabe también mencionar que **Albano Eduardo Harguindeguy**, ex ministro de Interior del Gobierno del presidente argentino Jorge Videla (1976-1981), fallece a los 85 años de edad mientras cumplía prisión preventiva en régimen de arresto domiciliario, a la espera de ser procesado por crímenes de lesa humanidad. Harguindeguy era considerado uno de los cerebros del terrorismo de Estado practicado durante la dictadura militar argentina (1976-1983), ya que fue ministro de Interior, por lo que guió a la Policía Federal, a cuyos agentes se les responsabiliza de muchas de las violaciones de derechos humanos de la época. El ex ministro estaba siendo procesado por el secuestro extorsivo de los empresarios textiles Federico y Miguel Gutheim, padre e hijo, llevado a cabo en noviembre de 1976 bajo la acusación de "socavar la paz nacional". Cinco meses después fueron liberados, tras renunciar a unos negocios con empresas de Hong Kong. También estaba siendo juzgado en Entre Ríos por la muerte de cuatro activistas políticos y de la privación de libertad de otras 25 personas, así como por torturas, allanamientos ilegales y asociación ilícita. (OJ) ICTJ, 19/09/12, *ElPais.com*, 16/10/12, *Europa Press*. 30/10/12

BOLIVIA – EEUU: El presidente boliviano, Evo Morales, confirma que el gobierno de EEUU no extraditará al ex presidente **Gonzalo Sánchez de Lozada**, acusado de genocidio y otros delitos por los hechos ocurridos en octubre de 2003 en los que murieron 67 personas y que le costaron su mandato. Según Morales, el gobierno boliviano ha recibido una nota de Washington en la que se rechaza la solicitud de extradición del ex presidente. Morales ha cuestionado la decisión y ha declarado que ahora será imposible que el país del norte entregue a delincuentes que cometieron delitos de lesa humanidad. (OJ) *Europa Press*, 07/09/12

BRASIL: Un juez federal de Para, acepta conducir el primer juicio por crímenes cometidos durante la dictadura (1964-1985). Se trata de dos miembros del Ejército retirados, el coronel **Sebastiao de Moura** y el comandante **Licio Maciel**, acusados de secuestro durante la represión de la guerrilla Araguaia entre 1972 y 1975. El juez ha aceptado que la amnistía concedida en 1979 para miembros del gobierno y del Ejército que habrían cometido crímenes políticos entre 1961 y 1975, no ha lugar dado que no se han

encontrado los cuerpos de las víctimas, por lo cual el caso se encuentra todavía abierto. (OJ) *Jurist*, 01/09/12

CHILE: Un juez de Chile condena a un jefe de la policía secreta chilena del régimen del general Augusto Pinochet a 15 años de prisión por el homicidio de un activista de la oposición. El general **Manuel Contreras** ha sido hallado culpable de la muerte de Ramón Martínez, un activista de izquierdas de 23 años que murió bajo custodia policial en 1975. El general Contreras ya cumple condena por secuestro, desaparición forzada y asesinato. (OJ) *BBC Mundo*, 05/09/12

GUATEMALA: Cinco ex militares guatemaltecos han sido condenados a 7.710 años de prisión por la matanza del barrio de Plan de Sánchez, perteneciente a la ciudad de Rabinal, en el departamento de Baja Verapaz (centro), perpetrada en el marco de la guerra civil que asoló este país centroamericano (1960-1996). La Sala Primera de Apelaciones ha ratificado la sentencia de Mayor Riesgo, que condenó al ex comisionado **Lucas Tecú** y a los ex patrulleros **Santos Rosales, Eusebio Galeano y Julián y Mario Acoj** como autores materiales de la matanza de Plan de Sánchez. Los cinco ex militares han sido condenados a 7.680 años de prisión por el delito de asesinato y a 30 por el de deberes contra la Humanidad, lo que suma un total de 7.710 años, sin embargo, solamente cumplirán 50, ya que es la pena máxima de cárcel en el país centroamericano. La Sala Primera de Apelaciones ha considerado que el recurso interpuesto contra la sentencia dictada en primera instancia el pasado mes de abril es improcedente porque hay pruebas suficientes para demostrar que los cinco ex militares participaron activamente en la matanza de Plan de Sánchez. Por otra parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos anuncia la **condena contra el Estado de Guatemala por cinco masacres perpetradas contra el pueblo indígena de Río Negro** donde, de acuerdo con la Comisión de Esclarecimiento Histórico "murieron 500 personas, hay una cantidad no especificada de desaparecidos, 16 niños y niñas fueron secuestrados, mientras las mujeres fueron víctimas de violaciones sexuales masivas". El fallo condena al Estado guatemalteco a reconocer públicamente su responsabilidad en este caso y a construir obras de infraestructura y servicios básicos para la comunidad. La Corte también considera que su sentencia constituye por sí misma una forma de reparación y ordena al Estado a "investigar, sin mayor dilación, de forma seria y efectiva, los hechos que originaron las violaciones declaradas con el propósito de juzgar y, eventualmente, sancionar a los presuntos responsables". Añade que se debe efectuar una búsqueda efectiva del paradero de los desaparecidos, así como la localización e identificación de los ejecutados. (OJ) *EuropaPress.com*, 23/10/12 *El Pais.com*, 20/10/12

EL SALVADOR – ESPAÑA: Un ex oficial militar de El Salvador, acusado de complicidad en la muerte de seis sacerdotes jesuitas en 1989, admite haber mentado a oficiales de inmigración de EEUU, una declaración que podría llevarlo a ser extraditado a España para ser enjuiciado por esos crímenes. **Inocente Orlando Montano**, ex militar, de 70 años, vivió en Boston durante una década, cuando fue arrestado el año pasado. Montano es uno de los 20 salvadoreños acusados en España por su presunta participación en asesinatos durante la guerra civil de El Salvador. Montano ha negado cualquier participación en esos crímenes. El ex militar, de 70 años, vivió en el área de Boston durante una década y fue arrestado el año pasado por cargos de inmigración. Se le acusaba, entre otras cosas, de haberle ocultado a las autoridades estadounidenses su pasado como miembro de las fuerzas armadas salvadoreñas. En mayo de 2011, un juez español acusó a 20 sospechosos y emitió órdenes internacionales de detención. El gobierno de EE.UU. aún no ha indicado si se extraditará a Montano a España. (OJ) *BBC Mundo*, 11/09/12

MÉXICO – EEUU: El Gobierno de EEUU recomienda que se conceda inmunidad al ex presidente mexicano **Ernesto Zedillo**, acusado de crímenes contra la humanidad por su presunta implicación en la matanza de 45 personas en 1997 en la localidad de Acteal, Chiapas, en una incursión paramilitar contra indígenas tzotziles. Zedillo habría cometido tales crímenes cuando estaba al frente de México, lo que implica que se realizaron en el marco de sus poderes como presidente del país, ha dicho el gobierno estadounidense. Si bien EEUU considera que Zedillo goza de inmunidad en este caso, ha subrayado que el ex presidente es responsable de la conducta errónea de los funcionarios de menor rango que estaban bajo sus órdenes. *(OJ) Europa Press, 09/09/12*

PERÚ: La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) insta a Perú a retirar los obstáculos para esclarecer la **matanza de Barrios Altos**, uno de los casos por lo que el ex presidente **Alberto Fujimori** (1990-2000) fue condenado a 25 años de prisión. Los hechos ocurrieron el 3 de noviembre de 1991 en Barrios Altos, una de las zonas residenciales de la capital peruana, Lima, cuando miembros del Grupo Colina, una fuerza de élite, mataron a 15 personas e hirieron a cuatro siguiendo instrucciones de Vladimiro Montesinos, que estaba a las órdenes de Fujimori. Al parecer, los uniformados buscaban a un grupo de guerrilleros de Sendero Luminoso, que estaban reunidos en el segundo piso del inmueble, pero se confundieron y entraron en el primer piso, descargando sus armas contra un grupo de vecinos. En un comunicado, la CoIDH informa que ha ratificado este lunes la resolución del pasado 7 de septiembre en la que establece la supervisión del cumplimiento de la sentencia sobre el caso Barrios Altos "en lo que atañe, específicamente, a la obligación de investigar los hechos". En consecuencia, la Corte Suprema de Justicia anula el fallo que su Sala Penal Permanente emitió el pasado 20 de julio, que reducía las penas impuestas a los autores de la matanza. El jefe del Poder Judicial, César San Martín, informa que los cuatro magistrados que componen la Sala Penal Permanente han decidido anular el fallo, en ausencia de su presidente, Javier Villa Stein, a quien los medios de comunicación han atribuido en exclusiva la responsabilidad de la decisión judicial. San Martín declara que la anulación del fallo se debe a que "es incompatible con la Convención Interamericana de Derechos Humanos", tal y como ha apuntado la CoIDH en su última resolución, según informa el diario 'Perú21'. *(OJ) Europa Press, 25/09/12, Europa Press, 28/09/12*

Oriente Medio

LIBIA: La Misión de Apoyo de Naciones Unidas en Libia (UNSMIL, por sus siglas en inglés) insta a las autoridades de ese país a aplicar medidas en materia de justicia transicional para reconstruir el país tras décadas de una dictadura cruel y de una guerra civil en 2011. El informe "**Justicia Transicional-Fundamentos para una nueva Libia** – presenta algunas recomendaciones que UNSMIL considera que conducirían a impulsar un Estado más democrático. UNSMIL sugiere un enfoque orientado hacia la víctima que introduzca mejoras en los procesos y que ponga fin a la detención continua sin juicio de aproximadamente 700 personas. El informe también recomienda fomentar el debate público en la sociedad libia, la inclusión de reformas que impidan nuevas violaciones de derechos humanos. Por otra parte, un juez libio aplaza temporalmente el juicio del ex jefe de inteligencia **Buzeid Dorda** tras la denuncia por parte de su abogado de que el juicio es inconstitucional. Dorda, que desempeñó su cargo bajo Muammar Gaddafi, alega que el juicio no debe seguir adelante porque al acusado se le negó tener acceso a un abogado durante los 10 meses de su detención, previa al juicio. El juez que supervisa el caso, Al-Ajaily Al-Maaloul, está estudiando la conveniencia de proceder con el caso. Dorda está acusado de numerosos crímenes entre los que se incluye conspirar para provocar una guerra civil y para ocasionar la muerte de civiles. *(OJ) Jurist, 17/09/12, Jurist, 12/09/12*

COMISIONES DE LA VERDAD Y OTRAS COMISIONES

África

BRASIL: Contrariamente a lo que muchos esperaban, la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Brasil anuncia que se limitará a examinar las violaciones de derechos humanos perpetradas por la dictadura militar que dirigió el país de 1964 a 1985 y no aquellas perpetradas por las guerrillas. La Comisión alega que su estatuto orgánico no le concede autoridad legal para investigar violaciones de derechos humanos cometidas por individuos que no actuaron en nombre del gobierno. Por otra parte, la Comisión anuncia que abrirá una línea de investigación relativa a la participación de Brasil en el Plan Cóndor, que coordinó la represión de opositores a los regímenes de facto en América del Sur durante los años 70. Cinco meses después de haber sido creada por la presidenta y ex presa política Dilma Rousseff, la Comisión de la Verdad anuncia la formación de un Grupo de Trabajo sobre el Plan Cóndor, que será coordinado por Luiz Claudio Cunha, experto en dictaduras sudamericanas, informa la Agencia Brasil. Según la agencia, aún no se ha cerrado la lista de temas que serán investigados por el Grupo de Trabajo pero uno de ellos será la muerte del ex presidente constitucional Joao Goulart fallecido en circunstancias aún no esclarecidas durante su exilio en Argentina, en diciembre de 1976. (CV) *Jurist*, 19/09/12, ICTJ, 20/09/12

Asia

TAILANDIA: La Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Tailandia publica un informe en el que detalla los disturbios y las muertes ocasionadas durante las protestas antigubernamentales que tuvieron lugar en 2010 lideradas por los 'camisas rojas'. Se calcula que fueron 92 las personas que fallecieron en las protestas y aproximadamente 1.700 las que sufrieron heridas. El informe rechaza las tácticas militares que se utilizaron pero señala que, en muchos momentos, los manifestantes también intentaron mezclarse con la muchedumbre para evitar ser detectados. El informe insta a garantizar los derechos fundamentales de los manifestantes y advierte que podrían producirse nuevos disturbios si las partes no dan prioridad a introducir medidas conciliatorias. La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos ha aplaudido la divulgación en Tailandia del informe. (CV) *Jurist*, 18/09/12, *Noticias ONU*, 18/09/12

LEYES DE AMNISTÍA

EGIPTO: Mohammed Morsi, presidente de Egipto, concede el perdón a la mayoría de las personas detenidas por haber tomado parte en la Revolución. La medida alcanza a todos los ciudadanos arrestados entre el 25 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2012 y no a quienes se encuentren detenidos por asesinato premeditado ni a quienes estén a la espera de juicio. (AMN) *Jurist*, 09/10/12

MYANMAR: Birmania ordena la puesta en libertad de más de 514 prisioneros, incluyendo a varios de los activistas políticos que se encontraban en la cárcel. El gobierno no ha dado a conocer la lista de nombres, pero grupos de oposición han informado que han quedado en libertad al menos 58 detenidos políticos. La mayoría de los más destacados líderes de la oposición ya habían sido puestos en libertad en

amnistías anteriores. La medida se produce sólo una semana después de la visita a la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del presidente Then Sein, quien busca apoyo internacional para seguir impulsando las reformas en su país. La principal figura de la oposición, Aung San Suu Kyi, llega este lunes a Washington para una visita de 17 días a Estados Unidos, su primera desde que fuera liberada de arresto domiciliario hace dos años. El relator especial de Naciones Unidas para Derechos Humanos en Birmania, Tomás Ojea Quintana, ha dado la bienvenida a la última amnistía presidencial y ha pedido a las autoridades que continúen con "la liberación sistemática sin condiciones", algo que ha considerado como fundamental para el proceso de transición democrática. (AMN) BBC Mundo, 17/09/12

REPARACIONES

COREA DEL SUR: La candidata presidencial progubernamental Park Geun Hye presenta sus excusas por los abusos cometidos durante el régimen de su padre, el fallecido dictador surcoreano Park Chung Hee, en un nuevo intento por atraer al electorado con vistas a los comicios de diciembre, que la convertirían en la primera mujer que accede a la jefatura de Estado de Corea del Sur. "Pido perdón, profundamente, a todos los que fueron agraviados personalmente y a los familiares de las víctimas de los abusos del gobierno", manifiesta la candidata durante una rueda de prensa celebrada en la sede de su partido en Seúl. Park Geun Hye (de 60 años) declara que acontecimientos como el golpe de Estado militar de 1961, que llevó a su padre al poder; la llamada Constitución 'Yushin' de 1972, que perpetuó su presidencia y dio base legal a la persecución de la disidencia; y el caso 'Inhyukdang', que concluyó en 1975 con la ejecución de ocho personas, "contribuyeron a retrasar el desarrollo político de Corea del Sur". (RE) *Europa Press, 24/09/12*

EL SALVADOR: El Gobierno de El Salvador pide perdón por su responsabilidad en la desaparición forzosa de seis niños durante la guerra civil que entre 1980 y 1992 azotó al país centroamericano. "Pido perdón en nombre del Estado de El Salvador, como seguimiento de nuestra política de reconocimiento", ha dicho el ministro de Exteriores, Hugo Martínez. El canciller ha destacado que con ello se salda una "deuda histórica". "Por primera vez un Gobierno ha pronunciado emblemáticas palabras de reconocimiento por las deplorables violaciones de derechos humanos cometidas por agentes del Estado", ha subrayado. Asimismo, ha asegurado que "ya no se cometerán más desapariciones forzosas en El Salvador por responsabilidad del Estado", ya que "en la actualidad se cuenta con una institución militar que obedece al poder civil". (RE) *EuropaPress.com, 30/10/12*

FRANCIA – ARGELIA: François Hollande, asume oficialmente la culpa del Estado francés en la "sangrienta represión" de una manifestación a favor de la independencia de Argelia celebrada en París. Hollande ha calificado lo ocurrido hace 51 años como una "tragedia", y ha reconocido que los manifestantes "fueron asesinados". En una nota breve, el Elíseo señala que "el 17 de octubre de 1961 los argelinos que se manifestaban por el derecho a la independencia fueron abatidos durante una sangrienta represión". "La República reconoce con lucidez estos hechos", añade Hollande, que subraya que "51 años después", es hora de rendir homenaje "a la memoria de las víctimas". El presidente socialista cumple así con una promesa electoral hecha hace justo un año. Es la primera vez que un jefe del Estado galo asume la responsabilidad de aquella masacre, cometida bajo la presidencia de Charles de Gaulle y de la que no se conoce siquiera la cifra exacta de víctimas, aunque diversos libros y estudios estiman que hubo entre 50 y 200 muertos. (RE) *EIPais.com, 18/10/12*

LIBIA: El presidente del Congreso Nacional de Libia, Mohamed Yousef Magarief, pide perdón por los crímenes cometidos por el régimen de Muamar Gaddafi durante sus 42 años de mandato, en el discurso pronunciado en la 67ª sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas. "Hoy comparezco antes vosotros, ante el mundo entero, para pedir perdón por todo el daño, por todos los crímenes cometidos contra tantos inocentes, para disculparme por la extorsión y el terrorismo que implantó en muchos países", ha dicho. Magarief afirma que "los libios están decididos a construir un nuevo Estado, basado en la paz, en la seguridad, en las buenas relaciones con nuestros vecinos regionales y en el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional". Sin embargo, agrega que Libia todavía debe afrontar los "graves desafíos" derivados de las "actividades ilegales" de la familia del ex líder libio y de sus ex colaboradores, así como del crimen organizado, especialmente de las redes de tráfico de drogas, armas y personas, y del terrorismo. *(RE) Europa Press, 28/09/12*

FILIPINAS: Filipinas firma un acuerdo de paz preliminar con el mayor grupo rebelde musulmán del país, el Frente Moro de Liberación Islámica (MILF, por sus siglas en inglés), con el que se espera poner fin al conflicto que se ha extendido por más de 40 años y en el que han muerto alrededor de 120.000 personas. En el acuerdo se esbozan los pasos hacia la creación en 2016 de una región semiautónoma, de mayoría musulmana, al sur de Filipinas. El acuerdo lo han firmado los jefes negociadores del gobierno y los rebeldes, con la presencia del presidente Benigno Aquino y el líder del MILF, Murad Ebrahim, en el palacio presidencial en Manila. "Este es el sonido de la paz", ha dicho Aquino, golpeando el gong tradicional de la religión musulmana. *(RE) BBC Mundo, 15/10/12*

Especial: DIÁLOGOS POR LA PAZ

COLOMBIA – NORUEGA: A tres semanas del arranque de los diálogos de paz con las FARC en Noruega, se calienta el debate sobre los ajustes jurídicos y constitucionales que serán necesarios si el proceso llega a buen puerto. Con la premisa de que nada se hará sin que haya avances concretos en la mesa, Gobierno, Congreso y Fiscalía exploran opciones. Durante la ceremonia de posesión del nuevo comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, el presidente Juan Manuel Santos ha planteado que al Congreso "le va a tocar una discusión apasionante y difícil: decidir dónde se va a trazar el límite entre justicia y paz". El Presidente se declara moderadamente optimista, y con "toda la voluntad para vencer los obstáculos" y llegar a un acuerdo que ponga fin al conflicto. Por otra parte, la Fiscalía suspenderá las órdenes de captura de los negociadores de la guerrilla de las FARC, en el marco del inicio de conversaciones entre el Gobierno y la insurgencia. Así lo ha anticipado el fiscal general, Eduardo Montealegre, en Medellín, al explicar en el XV Encuentro de la Justicia Ordinaria los alcances del Marco Legal para la Paz y, de paso, enfrentar las críticas que ha tenido la norma. "Estamos trabajando con la Consejería para la Paz, examinando el estado actual de quienes eventualmente serán portavoces negociadores de las FARC tanto en Oslo como en La Habana. La próxima semana daremos a conocer quiénes son esas personas y en qué grado se encuentra el trámite de sus procesos y el operativo de suspensión de la orden de captura", ha dicho Montealegre. En otro orden de cosas, el Ejército ha exigido a las FARC que cuenten la verdad sobre los militares desaparecidos, ya que de lo contrario, "será imposible construir la paz". El general Sergio Mantilla, ha indicado que está "casi seguro" de que la guerrilla tiene en su poder a los uniformados que han desaparecido en los más de 50 años de conflicto. "Queremos que nos den noticias para poder responder a las familias", ha dicho. El general ha explicado

que su convencimiento se debe a que al menos 60 de los militares desaparecidos se perdieron hace unos 15 años en las zonas controladas por las FARC. En concreto, ha recordado el caso de dos sargentos que fueron a un retén guerrillero en Cartagena del Chairá "y nunca se volvió a saber de ellos". Mantilla ha advertido que el Ejército no descansará hasta conocer el paradero de los militares desaparecidos en el marco del conflicto con la guerrilla y, por ello, ha instado al Gobierno a incluir el tema en la agenda del diálogo de paz que comenzará el 8 de octubre en Oslo. Por otra parte, el Gobierno Nacional ha definido los lineamientos estratégicos de cooperación internacional en justicia transicional. Con la participación de 18 representantes de cooperación internacional el Comité Estratégico de Justicia Transicional establece que se invertirán recursos en el fortalecimiento del Estado de Derecho. La medida busca favorecer la participación de las víctimas y generar mecanismos efectivos de verdad, justicia y reparación con enfoque diferencial. El Viceministro de Promoción de la Justicia, Miguel Samper, ha explicado que como parte de estas líneas estratégicas "se deberán articular las políticas de inclusión social y desarrollo con los mecanismos de Justicia Transicional". Asimismo, dijo que también se busca "generar procesos de reconciliación con el objetivo de tener garantías de no repetición". Una de las grandes paradojas del proceso de paz con las FARC es que está teniendo un efecto colateral inesperado: va a terminar ayudando a salvar el proceso de Justicia y Paz con los paramilitares, el cual, por su falta de resultados al cabo de siete años, estaba al borde del naufragio. La Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz cubre a más de 4.500 ex paramilitares que, por el calibre de los delitos cometidos, se acogieron a este mecanismo que les ofrecía una pena máxima de ocho años a cambio de contar la verdad, pedir perdón y reparar a las víctimas. A partir de sus confesiones, se detectaron más de 48.000 delitos y se han exhumado 3.800 fosas con casi 5.000 cadáveres. Sin embargo, siete años después de promulgada dicha ley, apenas se han emitido 14 sentencias. Muchos paramilitares, cercanos a cumplir ocho años reclusivos, quedarían libres, con funestas repercusiones: si el Estado colombiano falla en investigar y castigar sus crímenes, la Corte Penal Internacional podría intervenir. Por eso, hace dos años se discute la urgencia de reformar la Ley de Justicia y Paz. Las negociaciones con la guerrilla y en particular el veloz trámite que dio el Legislativo al Marco Jurídico para la Paz, evidentemente dirigido a las FARC, pusieron de presente la lentitud y las inconsistencias del proceso con los paramilitares, desmovilizados hace años. Por otra parte, los primeros familiares de secuestrados, desaparecidos y reclutados forzados de las FARC comenzaron a llegar a la Plaza de Bolívar de Bogotá para participar en el primer Encuentro de Víctimas, a sólo tres días del anuncio formal del inicio del proceso de paz en Oslo. Una fuente de la organización ha indicado a Efe que en la primera hora de la convocatoria llegaron unas 300 personas y algunos comenzaron a declarar ante los fiscales dispuestos para recoger testimonios de crímenes, los cuales esa guerrilla no ha reconocido. El encuentro está promovido por organizaciones como la Fundación País Libre, la Asociación Los que Faltan, las Madres de la Candelaria y el programa de radio "Las voces del secuestro". Pese al calendario previsto y confirmado, según el cual el lunes, 15 de octubre, debían haber comenzado las conversaciones entre el Gobierno de Colombia y las FARC en Oslo, se retrasa la primera reunión hasta el día siguiente. El lunes por la tarde ninguna de las dos delegaciones había viajado aún a la capital noruega. En otro orden de cosas, cabe destacar que once expertos del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas dirigen una carta al gobierno colombiano expresando inquietud por las reformas propuestas para el código penal militar. Los expertos consideran que dichas reformas podrían ser dañinas a efectos de administrar justicia por supuestas violaciones de derechos humanos, dado que permitirían a las instituciones policiales y militares - y no a investigadores independientes - determinar la existencia de elementos delictivos, investigar, procesar y tomar decisiones en torno a dichas violaciones, lo cual corresponde al sistema penal ordinario. Cabe también destacar que, según Caracol Radio, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) ha propuesto al Gobierno de Colombia un alto el fuego como punto de partida de un eventual proceso de paz y ha indicado que mantiene "la disposición de acordar un cese del fuego y de las hostilidades con el Gobierno" con la finalidad "de que aflore la verdad sobre la patria y de que los dolores

sean tratados con dignidad de cara a los colombianos". Para ello ha considerado que "es necesaria la depuración de las instituciones y la revocación de los poderes locales y regionales construidos por medio de la presión y la corrupción 'narco-paramilitar'". Asimismo, ha subrayado que "la justicia colombiana debe asumir de manera soberana el juzgamiento de los nacionales". "Rechazamos la extradición de colombianos a otros países", ha reiterado el grupo armado. (OJ) *Jurist*, 23/10/12, *El Tiempo*, 18/09/12, *ElColombiano*, 08/10/12, *Europa Press*, 25/09/12, *ElEspectador.com*, 08/10/12, *Semana.com*, 15/10/12, *Semana.com*, 14/10/12, *ElPais.com*, 16/10/12 y *EuropaPress.com*, 31/10/12

CODIFICACIÓN

OJ (Órganos judiciales), **AMN** (Amnistías), **CV** (Comisiones de Verdad), **RE** (Reparaciones), **RJ** (Reforma de la justicia), **ESP** (Especial) y **OTROS**

FUENTES CONSULTADAS A DIARIO

ACNUR, Africa Focus, Afrol News, Agence Europe (AE), Agence France Press (AFP), Alertnet, Al-Ahram Weekly, Al-Hayat, Al-Quds al-Arabi, Al-Sharq al-Awsat, Al-Yasira, Al-Zaman, Amnistía Internacional (AI), AllAfrica, Arms Dealing, Arms Trade Observer, Asian Journal (AJ), Assam Live, BASIC, BBC, Boletín de Prensa Árabe en Castellano Al-Fanar (AF), Burundi Realités, China Daily, Council of Europe, Daily Dawn, Defence News, Desarme.org, Deutsche Presse Agentur (DPA) Digital Congo, Disarmament News, ECHO, EFE, El Espectador, El Tiempo, El País (EP), Europa Press, Expressindia, Goasiapacific, Ha'aretz, Hiiran, Horn Afrik, Human Rights Education Associates (hrea.org), Human Rights Watch (HRW), IANSA, Independent Online (IOL), International Crisis Group (ICG), Inter Press Service (IPS), IRIN, Jakarta Post, Jeune Afrique, Kabar Irian News, La Opinión, La Vanguardia (LV), Le Monde (LM), Manila Times, Nation, Nato.int, Nepal News, Newshaiti, New Vision, Norwegian Council for Africa (NCA), Norwegian Refugee Council (NRC), Nueva Mayoría, OCHA, O Globo, OSCE, Panapress, Philippine Star, Prensa Libre, Punto de Noticias, Refugees International (RI), Reliefweb (RW), Reuters, Security Watch, Somali National Reconciliation Conference (SNRC), South African Broadcasting Corporation (SABC), Sudan Tribune, Tamil Net, The Assam Tribune, The Daily Star, The Guardian (TG), The Jordan Times (JT), The Kathmandu Post, The New York Times (NYT), The Times of India y UN News (UN)

FUENTES ESPECIALIZADAS

African Transitional Justice Research Network, Asian Commission for Human Rights, Coalición por la Corte Internacional, Corte Penal Internacional Forum Asia, Global Justice Center, Human Rights Center-University of California- Berkley, International Center for Transitional Justice (ICTJ), International Network to Promote the Rule of Law (INPROL), Institute for Justice and Reconciliation (IJR), Jurist, Redress, Transitional Justice Forum, Transitional Justice Institute-University of Ulster Transitional Justice Network (AAAS), Trial Watch, Women's Initiatives for Gender Justice

GLOSARIO

ACNUDH (Alto Comisario de Naciones Unidas para los Derechos Humanos), AIEA (Agencia Internacional de la Energía Atómica), BM (Banco Mundial), CDHNU (Comisión de Derecho Humanos de Naciones Unidas), CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja), Dólares (dólares de EEUU), FMI (Fondo Monetario Internacional), OMC (Organización Mundial del Comercio), OMS (Organización Mundial de la Salud)

ESCOLA DE CULTURA DE PAU

Mòdul A, Parc de Recerca - Universitat Autònoma de Barcelona

08193 Bellaterra, España

Tel.: + 34 93 586 88 46 - Fax: +34 93 581 32 94

Web: www.escolapau.org

E-mail: escolapau@uab.cat

Puede suscribirse gratuitamente en: <http://www.escolapau.org/programas/suscripcion.htm>